

SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

En lo principal: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva; **Otrosí:** Acompaña documentos.

Santiago, 10 de octubre de 2018.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUTZ KINDERMANN, Ingeniero, Nacionalidad Alemana, Cédula Nacional de Identidad N° 23.741.628-7, teléfono de contacto +56 (2) 27520570, correos electrónicos l.kindermann@wpd.cl, calarcon@felvalgroun.com, actuando en representación de wpd Malleco Transmisión S.p.A., RUT 76.560.823-6, ambos con domicilio en Augusto Leguía Sur N° 160, oficina 32, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente digo:

Por medio de este acto y de conformidad al artículo N° 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y las demás disposiciones que resulten aplicables, vengo en solicitar para wpd Malleco Transmisión S.p.A. Concesión Eléctrica Definitiva para establecer el proyecto **“Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV”**.

SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA.

En conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 del año 2006, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos, y sus modificaciones posteriores, en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°327, de 1997, del Ministerio de Minería, y en mérito de los antecedentes que acompañamos, vengo en solicitar respetuosamente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, tenga a bien ordenar se otorgue, a mi representada wpd Malleco Transmisión S.p.A., **Concesión Eléctrica Definitiva** y por **plazo indefinido**, para **establecer una Línea de transmisión de energía eléctrica** de circuito simple ubicada en la comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, denominada **“Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV”**, a la que, en lo sucesivo, se hará referencia indistintamente como “El Proyecto”.

1. OBJETIVO DE ESTA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA.

El objetivo de la presente solicitud es evacuar la energía generada en el futura Central Eólica Malleco, a través de la futura Subestación elevadora Agua Buena de 33/220kV, propiedad de wpd Malleco Transmisión S.p.A., e inyectarla al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de la futura subestación seccionadora Río Malleco 220kV, de propiedad de Transelec. Se aclara que la Central Eólica y las Subestaciones mencionadas no forman parte de El Proyecto.

Para establecer la Línea de Transmisión de Energía Eléctrica de 1x220kV denominada **“Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV”** wpd Malleco Transmisión S.p.A. requiere Decreto de Concesión Eléctrica Definitiva por plazo indefinido, que la faculte para constituir servidumbre eléctrica respecto de las Propiedades Particulares y que la autorice para ocupar los Bienes Nacionales de Uso Público conforme a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo detalle se encuentra en el Listado de Propiedades Afectadas, en el Plano General de Obras y en los Planos Especiales de Servidumbre.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto corresponde a la construcción, operación y mantención de una línea de transmisión de energía eléctrica de circuito simple trifásico de 220kV, diseñado con un conductor tipo AAAC Flint de cableado concéntrico 375,35 mm². Se establecerá en la Comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

La **“Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV”** inicia su recorrido dentro de la futura Subestación Seccionadora Río Malleco 220kV en el punto VI, cercano a la Ruta R-49. Avanza en dirección sur hasta llegar dentro de la futura Subestación elevadora Agua Buena 33/220kV en el punto VR, cercano a la Ruta R-35.

La Línea de Transmisión eléctrica tendrá una longitud total de 8178,79 metros distribuidos de la siguiente manera;

- Ocupará Bienes Nacionales de Uso Público equivalentes a 80,90 metros.
- Atravesará Propiedades Particulares equivalentes a 8060,31 metros.

De acuerdo a lo anterior, la longitud por la cual se solicita Concesión Eléctrica Definitiva es de 8141,21 metros.

Por consiguiente sólo respecto de 8060,31 metros de la Línea, correspondiente a

Propiedades Particulares Atravesadas serán gravados con servidumbre.

Cabe señalar que para la localización de esta Línea, wpd Malleco Transmisión S.p.A. consideró todos los requisitos medioambientales y de tenencia de la tierra vigentes.

3. PLAZOS

El tiempo de construcción será de 10 meses. Dichos 10 meses comenzarán a transcurrir inmediatamente cumplidos 30 Días desde la reducción a escritura pública del respectivo decreto de concesión eléctrica definitiva. Sin perjuicio de lo anterior, wpd Malleco Transmisión S.p.A. podrá iniciar los trabajos en el evento que obtenga todas las autorizaciones y derechos que lo habiliten para ello.

ACTIVIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Instalación de faena										
Habilitación de la faja de seguridad y servidumbre										
Construcción de las fundaciones										
Montaje estructuras										
Tendido de conductores y cable de guardia										
Comisionamiento										
Conexión y pruebas de energización										

4. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LAS OBRAS

El costo de las obras de El Proyecto expresado en moneda nacional y actualizada al 24 de septiembre de 2018, es de \$ **1.489.753.339** (Mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y nueve). El detalle de las partidas que lo componen se señala en la Memoria Explicativa de las Obras y en documento Presupuesto del Costo de las Obras.

5. PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LÍNEA.

De conformidad con lo que muestra el Plano General de Obras N° 6279-11-LT-PL-001, lo descrito en la Memoria Explicativa de las mismas y el Listado de propiedades afectadas, todos los cuales se acompañan en el otrosí de esta solicitud, en su recorrido El Proyecto ocupará, Bienes Nacionales de Uso Público, y atravesará Propiedades Particulares.

6. LÍNEAS, INSTALACIONES Y PARALELISMOS EXISTENTES.

La “Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV” contempla:

- El cruce de instalaciones existentes que se mencionan a continuación:

Cruce de Instalaciones Existentes			
Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV			
INSTALACIÓN EXISTENTE	ENTRE ESTRUCTURAS		PROPIETARIO
Red de Media Tensión 23kV Sin Nombre	E3	E4	Frontel
Red de Media Tensión 23kV Sin Nombre	E10	E11	Frontel
Red de Media Tensión 23kV Sin Nombre	E11	E12	Frontel
Red de Media Tensión 23kV Sin Nombre	E22	E23	Frontel

- Se presenta el siguiente paralelismo con El Proyecto:

Paralelismo con Instalaciones Existentes			
Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV			
INSTALACIÓN EXISTENTE	ENTRE TRAMO		PROPIETARIO
Línea 2x220kV Charrúa-Mulchén-Cautín	L1	E16	Transchile

El detalle de los atravesos se encuentra en el Anexo 1, Cruce de Instalaciones y Paralelismos Existentes, de la presente Solicitud.

Los tramos donde existan cruces de Líneas serán construidos de acuerdo a lo establecido en la NSEG 6 E.n. 71, Cruces y Paralelismos de Líneas Eléctricas, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

7. PLANOS ESPECIALES DE LAS SERVIDUMBRES QUE SE IMPONDRÁN

Se adjuntan, en el otrosí de esta presentación, los Planos Especiales de las Servidumbres que se impondrán sobre las Propiedades atravesadas, tanto para la construcción como para el mantenimiento de las obras. Sobre las referidas propiedades se constituirán servidumbres eléctricas, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

8. NOTIFICACIONES DE LOS PLANOS ESPECIALES

Hacemos presente al Excelentísimo Señor Presidente de la República que una vez conocida la Resolución que declare admisible la presente Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, sea judicial o notarialmente, serán puestos en conocimiento a los dueños de las propiedades afectadas los planos especiales a que hace referencia la letra h) del artículo número 25 de Ley General de Servicios Eléctricos.

POR TANTO, de acuerdo con los antecedentes expuestos, al artículo 25 y demás normas pertinentes contenidas en D.F.L. N° 4/20.018 del año 2006 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°1 de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°327 del Ministerio de Minería de 1997, vengo en solicitar respetuosamente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, tenga a bien acoger a trámite la presente solicitud para finalmente resolver favorablemente a su respecto, y así otorgar a wpd Malleco Transmisión S.p.A. la Concesión Eléctrica Definitiva por un plazo indefinido, para establecer la **“Línea Río Malleco – Agua Buena 1X220kV”**.

Otrosí: Sírvase asimismo tener por acompañados en duplicado y digital, enumerados del 1) al 7), los siguientes documentos con los que acreditamos y justificamos lo expuesto en la presente solicitud:

- 1) Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva;
 - a. Anexo 1. Cruces de Instalaciones y Paralelismos Existentes y Planos de Cruces enumerados a continuación:
 - a. 6279-11-LT-PL-003L01

- b. 6279-11-LT-PL-003L02
- c. 6279-11-LT-PL-003L03
- d. 6279-11-LT-PL-003L04

2) Memoria Explicativa;

- a. Anexo 1. Memoria Cálculo Franja de Seguridad.

3) Presupuesto del Costo de las Obras

4) Listado de Propiedades Afectadas

5) Antecedentes Societarios y Escrituras de Personería:

- a. Copia autorizada de escritura pública de constitución de la Sociedad “WPD MALLECO III S.p.A.”, de fecha 13 de abril del año 2016, Número de Repertorio 11011-2016, otorgada ante don Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago.
- b. Copia autorizada con Certificado de Vigencia de Inscripción de fojas 27691 número 15436 año 2016 del Registro de Comercio de Santiago de extracto de escritura pública de constitución de la sociedad “WPD MALLECO III S.p.A.”.
- c. Publicación en el Diario Oficial de extracto de escritura pública de constitución de la sociedad “WPD MALLECO III S.p.A.”.
- d. Copia autorizada de escritura pública de modificación de estatutos de la Sociedad “WPD MALLECO III S.p.A.”, de fecha 02 de noviembre de 2016, Número de Repertorio 33127-2016, otorgada ante doña Margarita Moreno Zamorano, Notario Público Suplente de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, en la que se modificó la razón social por “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”.
- e. Copia autorizada de Inscripción de fojas 82511 número 44489 año 2016 del Registro de Comercio de Santiago de extracto de escritura pública en la que se modificó la razón social por “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”.
- f. Publicación en el Diario Oficial de extracto de escritura pública en la que se modificó la razón social por “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”.
- g. Copia autorizada de escritura pública de modificación de estatutos de la Sociedad “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”, de fecha 09 de agosto de 2018, Número de Repertorio 23103-2018, otorgada ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario Público Titular de la

Trigésima Sexta Notaría de Santiago, en la que se aumentó el capital social y se modificó la administración.

- h. Copia autorizada de Inscripción de fojas 65986 número 33806 año 2018 del Registro de Comercio de Santiago de extracto de escritura pública en la que se aumentó el capital social y se modificó la administración de la sociedad “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”.
 - i. Publicación en el Diario Oficial de extracto de escritura pública en la que se aumentó el capital social y se modificó la administración de la sociedad “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”.
 - j. Certificado de Vigencia de poder de don Lutz Kindermann para representar a “wpd Malleco Transmisión S.p.A.” de acuerdo con inscripción de fojas 27691 número 15436 año 2016 del Registro de Comercio de Santiago
 - k. Copia autorizada ante notario de Cédula de Identidad de don Lutz Kindermann, N° 23.741.628-7.
 - l. Copia autorizada ante notario de Rol Único Tributario de la Sociedad “wpd Malleco Transmisión S.p.A.”.
 - m. Copia autorizada ante notario de Cédula de Identidad y Licencia SEC Clase A del Instalador Eléctrico autorizado de Cristian Marcelino Sandoval Barra N° 14.450.185-3.
 - n. Copia autorizada ante notario de poder otorgado por “wpd Malleco Transmisión S.p.A.” a FELVAL S.A. para representarla ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, y otros órganos públicos.
 - o. Copia autorizada ante notario de Cédula de Identidad de don Claudio Alarcón Arriagada, N° 9.389.224-0.
- 6) Plano General de Obras N° 6279-11-LT-PL-001, 1 Lámina.
- 7) Planos Especiales de Servidumbre enumerados a continuación:
- a. 6279-11-LT-PL-002L01
 - b. 6279-11-LT-PL-002L02
 - c. 6279-11-LT-PL-002L03
 - d. 6279-11-LT-PL-002L04
 - e. 6279-11-LT-PL-002L05
 - f. 6279-11-LT-PL-002L06
 - g. 6279-11-LT-PL-002L07
 - h. 6279-11-LT-PL-002L08

- i. 6279-11-LT-PL-002L09
- j. 6279-11-LT-PL-002L10
- k. 6279-11-LT-PL-002L11
- l. 6279-11-LT-PL-002L12
- m. 6279-11-LT-PL-002L13
- n. 6279-11-LT-PL-002L14
- o. 6279-11-LT-PL-002L15
- p. 6279-11-LT-PL-002L16
- q. 6279-11-LT-PL-002L17
- r. 6279-11-LT-PL-002L18
- s. 6279-11-LT-PL-002L19
- t. 6279-11-LT-PL-002L20



LUTZ KINDERMANN

23.741.628-7

Representante Legal

wpd Malleco Transmisión S.p.A.

76.560.823-6

II. LISTA DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.

VÍAS, RUTAS Y CAMINOS					
ROL	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE	LONGITUD DE ATRAVIESES (m)
R-35	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	RUTA R-35	18,01
SUBTOTAL VÍAS, RUTAS Y CAMINOS OCUPADOS					18,01

RÍOS, ESTEROS				
REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE	LONGITUD DE ATRAVIESES (m)
ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	ESTERO LAS CASAS	16,48
ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	ESTERO SIETE	9,87
ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	ESTERO CALIN	4,01
ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	RIO MININCO	32,53
SUBTOTAL RÍOS, ESTEROS OCUPADOS				62,89

RESUMEN:

DETALLE	LONGITUD (m)
TOTAL BNUP OCUPADOS	80,90
TOTAL PROPIEDADES PARTICULARES ATRAVESADAS	8060,31
TOTAL LONGITUD DE LA LINEA POR LA CUAL SE SOLICITA CONCESIÓN	8141,21
LONGITUD DENTRO DE SUBESTACION SECCIONADORA RIO MALLECO 220kv PROYECTADA	28,03
LONGITUD DENTRO DE SUBESTACION ELEVADORA AGUA BUENA 33/220kv PROYECTADA	9,55
TOTAL LONGITUD DEL PROYECTO	8178,79

1. PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LÍNEA.

1. LISTA DE PROPIEDADES PARTICULARES.

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOLIOS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
1	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-46	LOTE NUMERO SEIS RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA NUMERO DOS QUE INTEGRABA PARTE DEL PREDIO SANTA CATALINA DE LA COMUNA DE COLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	227	275	2003	132,87	5979,52	6279-11-LT-PL-002101
2	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-132	LOTE NUMERO CINCO RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA NUMERO DOS QUE INTEGRABA PARTE DEL PREDIO SANTA CATALINA DE LA COMUNA DE COLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	218	243	2005	96,20	4328,47	6279-11-LT-PL-002102
3	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-133	LOTE NUMERO CUATRO RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA NUMERO DOS QUE INTEGRABA PARTE DEL PREDIO SANTA CATALINA DE LA COMUNA DE COLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	618	695	2004	129,81	5586,89	6279-11-LT-PL-002103
4	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-47	PARCELA NUMERO TRES DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA DE LA COMUNA DE COLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	315V	405	2002	353,33	16148,44	6279-11-LT-PL-002104
5	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-48	PARCELA NUMERO CUATRO DEL PROYECTO DE PARCELACION "SURCO Y SEMILLA" QUE INTEGRABA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO SANTA CATALINA DE COLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	582	564	2009	364,97	16428,64	6279-11-LT-PL-002105

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJAS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
6	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-66	PARCELA NUMERO VEINTIDOS DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA DE LA COMUNA DE COLLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	565V	562	2005	698,14	31784,23	6279-11-LT-PL-002L06
7	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-65	PARCELA NUMERO VEINTIUNO DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA	FORESTAL MININCO SOCIEDAD ANONIMA	COLLIPULLI	296V	436	1998	182,78	8923,14	6279-11-LT-PL-002L07
8	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-79	PARCELA NUMERO TREINTA Y CINCO DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA DE LA COMUNA DE COLLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	154	213	1997	389,38	17944,83	6279-11-LT-PL-002L08
9	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-77	RESTO DE LA PARCELA NUMERO TREINTA Y TRES QUE INTEGRABA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO SANTA CATALINA DE LA COMUNA DE COLLIPULLI, CONSISTENTE EN EL LOTE UNO	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	424V 651V 702	422 595 667	2010 2012 2013	338,97	15197,73	6279-11-LT-PL-002L09
10	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-129	LOTE NUMERO UNO GUION B RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE NUMERO UNO DE LA PARCELA NUMERO TREINTA Y TRES DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA QUE FORMABA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO SANTA CATALINA	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	284	363	2002	158,68	7142,41	6279-11-LT-PL-002L10
11	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-114	LOTE DOS, DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA NUMERO TREINTA Y TRES DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA DE LA COMUNA DE COLLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	311V	391	1999	428,19	19274,64	6279-11-LT-PL-002L11

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJAS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
12	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-69	PARCELA NUMERO VEINTICINCO, DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA QUE FORMABA PARTE DEL PREDIO SANTA CATALINA UBICADO EN LA COMUNA DE COLLIPULLI	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	153	212	1997	122,28	5504,41	6279-11-LT-PL-002L12
13	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-76	RESTO NO TRANSFERIDO DE LA PARCELA NUMERO TREINTA Y DOS DEL PROYECTO DE PARCELACION SURCO Y SEMILLA QUE FORMABA PARTE DEL PREDIO SANTA CATALINA UBICADO EN LA COMUNA DE COLLIPULLI, CONSISTENTE EN EL LOTE UNO	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	314V	291	2016	632,72	28479,83	6279-11-LT-PL-002L13
14	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-108	LOTE A DEL FUNDO GRANADEROS	FORESTAL MININCO SOCIEDAD ANONIMA	COLLIPULLI	169V	178	2001	0,00	328,16	6279-11-LT-PL-002L14
15	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-144	LOTE "E" DEL FUNDO GRANADEROS	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	250	235	2017	751,02	33467,35	6279-11-LT-PL-002L15
16	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-142	LOTE "C" RESULTANTE DE LA DIVISION DEL FUNDO GRANADEROS	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	606V	567	2007	302,82	13627,01	6279-11-LT-PL-002L16
17	ARAUCANIA	MALLECO	COLLIPULLI	211-150	"LOTE B DOS A - UNO" DE SESENTA Y CINCO COMA NOVENTA Y TRES HECTAREAS DE SUPERFICIE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL "LOTE B DOS - A" Y ESTE A SU VEZ DE LA SUBDIVISION DEL "LOTE B - DOS DEL FUNDO LOS GRANADEROS"	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLLIPULLI	169	165	2009	623,77	28025,28	6279-11-LT-PL-002L17

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJAS	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
18	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-192	"LOTE B UNO C" RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL "LOTE B - UNO DEL FUNDO LOS GRANADEROS", ESTE A SU VEZ DE LA SUBDIVISION DEL LOTE B DEL FUNDO LOS GRANADEROS, Y ESTE A SU VEZ DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO FUNDO LOS GRANADEROS CORRESPONDIENTE A DOS TERCIOS DEL TOTAL DEL ANTIGUO FUNDO LOS GRANADEROS	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	170V	166	2009	150,89	6831,35	6279-11-LT-PL-002L18
19	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-112	PRIMER RETAZO DEL LOTE B DOS B, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE B-DOS DEL FUNDO LOS GRANADEROS	SOCIEDAD AGRICOLA LA SELVA LIMITADA	COLIPULLI	57	84	1996	276,50	12445,17	6279-11-LT-PL-002L19
20	ARAUCANIA	MALLECO	COLIPULLI	211-4	PORTE PONIENTE DEL FUNDO AGUA BUENA	INVERSIONES PEDRO NICKELSEN LIMITADA	COLIPULLI	428	425	2010	1926,99	86808,33	6279-11-LT-PL-002L20
TOTAL PROPIEDADES PARTICULARES ATRAVESADAS													8060,31